



Vicerrectorado de  
Igualdad, Inclusión y  
Compromiso Social

## Discapacidad auditiva

### Discapacidad auditiva

El estudiantado con discapacidad auditiva es aquel que presenta una pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, que puede afectar **o a ambos, o a uno de los oídos** (teniendo dificultad para localizar la fuente sonora) y que a su vez, en términos audiológicos, padecen **o bien hipoacusia** (siendo capaces de adquirir y hacer uso del lenguaje oral por vía auditiva -con las prótesis adecuadas-), **o bien sordera** (en cuyo caso la baja calidad de los restos auditivos imposibilitan la adquisición del lenguaje oral) (Consejería de Educación, 2008).

Este estudiantado **se comunica** a través de la **Lectura labial, el Lenguaje de Signos y/o la ayuda de Intérpretes de Lenguaje de Signos (ILSE)**.

Existen **diferentes clasificaciones y diferentes grados de afección**, por ello es importante **preguntar a la persona e informarse correctamente** del tipo de discapacidad auditiva que presenta: grado de pérdida auditiva, información sobre las prótesis utilizadas, distancia a la que oye, su desarrollo comunicativo-lingüístico, su interacción social, sus hábitos de trabajo y autonomía, el interés por las tareas escolares y por la asistencia, si tiene un entorno bien adaptado para el aprendizaje...

## Consecuencias psicosociales, psicoeducativas y motivacionales

- **Falta de motivación** para el aprendizaje.
- Dificultad para la **comprensión y aceptación de las normas sociales**.
- **Dificultad en la estructuración del pensamiento y del lenguaje**.
- **Desequilibrio** espacio-temporal.
- **Dificultad en la comprensión y expresión de emociones**.
- **Poca tolerancia a la frustración**.
- Adquisición de **conductas susceptibles, desconfianza, egocentrismo e impulsividad**.

## Dificultades en las diferentes áreas

(Consejería de Educación, 2008).

### Área de Matemáticas

Los procedimientos de cálculo son bien asimilados y automatizados, **la dificultad radica en la comprensión y razonamiento del texto o enunciado.**

### Área de Lengua y Literatura

Presentan grandes dificultades en cuanto a **gramática y habilidades lingüísticas.**

### Área de Ciencias

Las dificultades provienen de **la complejidad de las estructuras verbales y escritas** (tecnicismos, neologismos...) debido al bajo nivel de vocabulario y a las estructuras gramaticales.

### Área de Ciencias Sociales

Al igual que en área de Lengua y Literatura y Ciencias, presentan dificultades en cuanto a **la gramática y la complejidad de las estructuras, conceptos y términos.**

### Área de Lengua Extranjera

Para el alumnado con canal auditivo habilitado se pueden realizar adaptaciones (aunque limitadamente), sin embargo, para el estudiantado con canal auditivo no habilitado resulta casi imposible y, además **desaconsejable**, pues puede crear una mayor confusión a la hora de la asimilación de conceptos.

### Área de Estudios Artísticos

En cuanto al área musical, es posible sacar provecho de los restos residuales aprovechando la sensibilidad a las frecuencias bajas, sin embargo es el **área de mayor limitación** para el alumnado de discapacidad auditiva.

### Área de Actividad Física

Aunque escasos, los estudios realizados, concluyen que **las adquisiciones motrices de estos/as estudiantes son normales**. Para el profesorado especialista en Educación Física, por ejemplo, **la comunicación** con el o la estudiante sordo/a **apenas resultará problemática**, sobre todo si hace uso de los gestos y de toda su expresividad corporal. Conviene, sin embargo, tener en cuenta **algunas áreas motoras en las que las adquisiciones de las personas sordas, aun dentro de la normalidad, pueden presentar niveles por debajo de la media respecto de las personas oyentes, para acentuar su entrenamiento**. Estas son la lateralidad, la coordinación, el equilibrio y la velocidad gestual o rapidez de la respuesta motora.

## **Pautas y recomendaciones a seguir para facilitar la comunicación en clase**

- **En primer lugar, informarse sobre las necesidades que presenta la persona:** preguntar a la persona, agenciar tutorías para facilitar un seguimiento, buscar información, formarse, preguntar a especialistas (pedir orientación), facilitar al estudiantado información sobre la normativa, las ayudas disponibles (económicas, sociales, etc.), la legislación vigente, los protocolos de actuación...
- **Sonoridad e iluminación adecuadas:** avisos luminosos, FM, bucles magnéticos, señalizaciones, megafonías de calidad, teléfonos de textos, videoporteros, etc. **Se puede solicitar al Centro un Equipo de Frecuencia Modulada o Bucle Magnético para reducir los sonidos ambientales.**
- **Intentar reducir el ruido ambiental y repetir las preguntas** del alumnado que se encuentre de espaldas a la persona sorda.
- **Buscar la posición idónea del alumnado para facilitar la lectura labial** : proporcionarle una posición cercana a usted, que esté bien iluminada, donde se eviten obstáculos sonoros, disponer además una buena ubicación para el Intérprete de Lenguaje de Signos, etc.
- **Disposición adecuada**, intentando posicionarse a la misma altura que la persona, articular lo mejor posible pero sin gritar, sin dar la espalda, hablando pausadamente, procurar no moverse demasiado o deambular, etc.
- Si es posible, **disponer la distribución del aula en forma de “U”**.
- **No simultanear la información visual y oral ofrecida**, es decir: no dar información mientras se escribe en la pizarra, al pasear por el aula o siempre que no se esté en su campo visual.
- **Adaptar el material teórico** haciendo uso de un lenguaje sencillo (por ejemplo, utilizando sinónimos).
- Para términos complejos, **facilitar anticipadamente un glosario** por cada tema que aclare los conceptos a estudiar (previamente adaptados).
- **Hacer mayor uso de materiales visuales.**
- **Asegurarse de que la persona comprende** las consignas que se le dan, y que **no actúa por imitación** de sus compañeros y compañeras.

- **Ofrecerle la información de forma lineal y ordenada**, procurando evitar incisos que desvíen la atención y le impidan captar el contenido esencial de la misma.
- **Subtitular el material docente.**
- **Uso de material didáctico y formación:** seminarios, talleres, cursos etc.

## Profesionales implicados en los trastornos específicos del aprendizaje

- **Médico otorrino**
  - Realiza el estudio de las enfermedades del oído y cirugía relacionada con la glándula tiroides.
  - Realizan el implante coclear
- **Audio-protesista**
  - Profesional sanitario que desarrolla su actividad en la prevención, corrección y rehabilitación de las diferentes deficiencias auditivas
  - Audífonos
- **Logopeda**
  - Estudia, previene, detecta, evalúa, diagnostica y trata los trastornos de la comunicación humana
  - Estimula su emisiones sonoras
- **Psicóloga/o Educativa/o**
  - Asistencia psicopedagógico

## Servicios y recursos de la UGR para el estudiantado con trastornos específicos del aprendizaje

La Universidad de Granada ofrece una gran variedad de servicios al estudiantado con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas. Esto tiene como objetivo el asegurar que estas/os alumnas/os estén plena y efectivamente incluidos como miembros de la comunidad universitaria. Ya sea en términos de acceso a la educación y la formación o de investigación y servicios, la UGR intenta garantizar el derecho de todo el estudiantado a una educación inclusiva de conformidad con los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal. Se destacan los siguientes:

- **Solicitud de servicios y recursos**
- **Programa de tránsito educativo de la UGR** (Becas, programas de investigación, movilidad, prácticas...):
- **Gabinete de Atención Social:**
  - Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n, Granada
  - Tlfs. 958244311 / 958246131
  - Correo: @email
    - **Servicio de intérpretes de lengua de signos (ILSE):**  
Los y las estudiantes deberán, salvo causa justificada, asistir a más del 80% de las clases y superar las asignaturas como máximo en cuatro convocatorias.

<http://viics.ugr.es/>

El o la Intérprete de Lengua de Signos es un mero puente de comunicación entre la comunidad Universitaria y la persona con discapacidad auditiva, el profesorado es quien debe asegurarse de que el estudiantado reciba la información pertinente para el estudio y aprendizaje. Su presencia será necesaria tanto en clase como durante cualquier tipo de prueba evaluativa si así lo requiere el estudiantado.

- **Accesibilidad tecnológica y de la información:** Instalación de bucles magnéticos en los centros. Equipos de frecuencia modulada.
- **Mobiliario adaptado**
- **Ayudas financieras para materiales.**
- **Adaptación de materiales y pruebas evaluativas.**
- **Profesor/a tutor/a.:** servir de enlace entre el o la estudiante y el resto del profesorado, el personal de administración y servicios, **coordinación** con estudiante colaborador/a, y **adaptación y asesoramiento completo** del material docente.
- **Envío de cartas informativas al profesorado** ([ver enlace](#))
- **Entrega de cuadernos autocopiativos y pegatinas de reserva de puesto.**
- **Adaptación, según el tipo y grado de discapacidad presentada, de las pruebas de acceso a la Universidad.**
- **Reserva del 5% del cupo de plazas ofertadas en las enseñanzas regladas.**
- **Exención del pago de la matrícula.**
- **Estudiante o Becario/a colaborador/a.:** aceptar un **compromiso de acompañamiento** a la persona con discapacidad a las dependencias y servicios de la Universidad, actuando como un **puente de comunicación** y facilitando ayudas y material docente. **El o la estudiante colaborador/a deberá priorizar ocasionalmente las necesidades que requiera el estudiantado NEAE**, como por ejemplo: cumplimentación y/o entrega de documentos, acompañamiento a tutorías y revisiones, aclaración de dudas en la materia, facilitación de apuntes... La figura del/de la **becario/a colaborador/a** forma parte del “Programa de Intervención Social para Personas con Discapacidad” (**P.I.S.E.D.**), llevado desde el Gabinete de Atención Social del Servicio de Asistencia Estudiantil. Las personas solicitantes han de ponerse en contacto con este servicio con tiempo suficiente (dos meses), especificando en su solicitud el tipo de discapacidad que presenta, características de la misma y apoyo que solicita. Habrán de presentar o remitir a este servicio, los informes técnicos valorativos emitidos por sus Universidades o por las unidades técnicas de valoración de sus países de origen, en los que conste las recomendaciones o medidas particulares de apoyo a los estudios.

- **Persona de apoyo:** cualquier miembro de la Universidad de Granada puede convertirse en persona de apoyo, siempre que lo solicite de forma voluntaria al Servicio de Atención Estudiantil, donde se le facilitará un documento acreditativo para acceder junto con el o la estudiante a todos los centros e instalaciones de la Universidad de Granada desempeñando las funciones de asistencia personales que requiera la persona.
- **SADDIS:** Servicio de apoyo documental para personas con discapacidad.
  - Dispone de ordenadores adaptados.
  - Está ubicado dentro de la Biblioteca del Centro de Documentación Científica de la Universidad de Granada.
    - **Localización:** Biblioteca de la Facultad de Derecho, Calle Duquesa 22, 18071 Granada
    - **Horario:** 8,30 a 20,30 horas (en periodos vacacionales consultar el horario)
    - **Persona de contacto:** Luisa Martínez Osorio
    - **e-mail:** @email
    - **Teléfono:** 958 241794

## Adaptación de exámenes o pruebas evaluativas

- **Informar con suficiente antelación** sobre las fechas de las pruebas
- **Es preferible que los exámenes sean realizados por este/a estudiante igual que el resto de sus compañeros/as** (escrito, oral, tipo test, etc.) tal y como hubieran sido programados al principio del curso académico.
- **La presencia del ILSE durante los exámenes** en el aula deberá ser necesaria y valorada por el/la profesor/a.
- **En caso de ser oral**, el examen se realizará con el apoyo del/de la intérprete de lengua de signos, en el caso que así lo requiera.
- **Redacción de las pautas a seguir** durante el examen, **puntuación de cada pregunta y tiempo** del que dispone (que será un **25% extra** con respecto al resto del alumnado).
- **Adaptación de enunciados:** es importante asegurarse de que el o la estudiante comprende lo que se le está preguntando.

## Algunas aplicaciones informáticas

(Consejería de Educación, 2008)

- **Visualizador fonético de IBM (Speechviewer 3.0):** Programa que proporciona al estudiantado un feedback visual que sincronizado con las pantallas gráficas, le ayuda a percibir las cualidades del habla: ritmo, entonación, duración, pausa, intensidad y tiempo.
- **DI:** Es un programa que ofrece la posibilidad de visualizar en movimientos los puntos de articulación de cada fonema y las secuencias articulatorias que dan lugar a la palabra. Está dirigido al aprendizaje de la lectura labial y se distribuye gratuitamente por el Centro Nacional de Investigación y Comunicación (CNICE) del Ministerio de Educación.

- **DILSE:** Es un diccionario de Lengua de Signos diseñado y editado por la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) en formato CDROM y DVD organiza las entradas léxicas a partir de las configuraciones de la mano. Existe un diccionario básico y un diccionario de neologismos. **Ver enlace.**

## Pautas COVID-19

- Recuerde que el **acceso es más que adaptaciones en el aula.** Es la experiencia completa del campus.
- **Aprenda de los y las universitarios/as sordos sobre sus estrategias** para enfrentar diferentes desafíos durante la pandemia.
- Mantenga a las personas **sordas conectados/as entre sí** y con sus mentores/as.
- **Apóyelos/as para que hagan el mejor uso de la tecnología y utilicen estrategias proactivas** para mantenerse en contacto cuando el aprendizaje se vuelve remoto
- **Planifique oportunidades y actividades con accesibilidad fuera del centro universitario,** y anime a los y las estudiantes a conectarse de forma vocacional para coordinar apoyos.
- Considere cómo las mascarillas pueden afectar la accesibilidad y el aprendizaje de los y las estudiantes sordos/as. **Haga uso de las mascarillas transparentes.**
- **Asegúrese de que los/las intérpretes y los servicios de voz a texto estén disponibles** cuando sea necesario en entornos de aprendizaje en línea o híbridos.
- **Aprenda de los éxitos y reveses de otros** en la educación universitaria.
- **Piense de manera inclusiva en el diseño de su curso** en línea y las estrategias de instrucción.
- **Configure protocolos y comparta consejos** con sus instructores/as que ayuden a facilitar la comunicación.
- **Subtitule** todo el material audiovisual
- **Verifique periódicamente** con el o la estudiante y todos/as los/as demás involucrados/as: incluidos/as los profesores/as, los proveedores/as de acceso, el personal y los administradores/as.

## Movimientos asociativos

- Fundación andaluza de accesibilidad y personas sordas.
  - C/ Maracena s/n 18230 Atarfe, Granada.
  - **Teléfono:** 958 437071
  - **Página web**
- **FAPAS.** Federación andaluza de familias de personas sordas.
  - Avda. Hytasa,nº12.Edificio Hytasa 12, 3ª planta, oficina 5. 41006 Sevilla
  - **Teléfono:** 954 095273
  - **E-mail:** @email
  - **Página web**

## Legislación

- R.D 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- R.D.1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Granada (aprobados R.D. 231/2011 de 12 de julio, BOJA 147 de 28 de julio. Artículos: 140b),d),e) 1 145 punto 2., de 25 de noviembre. Artículos: 102, 137,140, 157.
- R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE nº 318, del 31-12-2010)

## Enlaces de interés

- **App UGRQR:** Se trata de una app inclusiva y accesible que permite desplazarse por la Facultad de Traducción e Interpretación y la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación de la UGR (centros coordinadores del proyecto), además de conocer todos sus rincones, independientemente de las capacidades técnicas, cognitivas y físicas de las personas usuarias.
- **App SignArte:** Esta APP gratuita, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y desarrollada por la Fundación CNSE ofrece información sobre espacios culturales accesibles para personas sordas y con discapacidad auditiva en España: cines, teatros, bibliotecas, museos, sitios arqueológicos, paisajes naturales, etc. **La información en SignArte viene detallada con una descripción, vídeos en lengua de signos española,** página web, correo de contacto, teléfono, etc. Realiza una geolocalización del/de la usuario/a para ofrecerle las alternativas de ocio inclusivo que tiene en cien kilómetros de radio desde el punto en el que se encuentra. **Ver enlace.**
- **Monográfico Sordera y Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**
- **TRACCE:** Accesibilidad universal, divulgación del conocimiento, la ciencia, el arte, museos para todos, turismo accesible, integración social para personas sordas, ciegas y/o de movilidad reducida. Colabora con gran cantidad de museos y asociaciones. **Ver enlace**
- **Guía sobre Tiflotecnología y Tecnología de Apoyo para uso educativo de la ONCE (pdf)**

## Referencias bibliográficas

1.

<http://viics.ugr.es/>



Consejería de Educación. (2008). Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de discapacidad auditiva. Junta de Andalucía.

2. Servicio de Atención al estudiante. (2017). Guía para atención a las estudiantes con discapacidad y otras necesidades de apoyo educativo (NEAE).
3. Servicio de Atención al estudiante. (2017). Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad auditiva.
4. National Deaf Center, (2020). Deaf success in fall 2020: **Guide for Colleges and Postsecondary programs.**

## Descargar guía

- **Guía de orientación para tutorado y profesorado: Discapacidad auditiva (pdf)**